

APRUEBA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº36851

QUILLON, 0 8 00T 2018

VISTOS:

- Solicitud de patente comercial de Transportes Luis Alfonso Rivera Poblete E.I.R.L., Rut N°76.520.416-K
- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999
- Decreto Alcaldicio Nº4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba presupuesto para el año 2018
- Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directores que indican.
- Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018 que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018
- Sentencia de proclamación de alcalde Nº17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío;
- La Ley Nº18.695 ORGÁNICA CONSTITICIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1. OTÓRGUESE, Patente municipal comercial a Transportes Luis Alfonso Rivera Poblete E.I.R.L., Rut. N°76.520.416-K, con dirección en calle Arturo Prat N°247, de la comuna de Quillón, la cual tendrá giro comercial de: TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, EN LA QUE SÓLO SERÁ UTILIZADA COMO OFICINA.
- 2. **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
- 3. Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Unidad de Inspección Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

GVN. /Iss. Distribución

Carpeta Contribuyente

Rentas y Patentes

- Unidad de Inspección

Página 1

WEADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"